



1077

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 241/98.-  
CUERPOS I, II, III, IV, y V.-

Ref./INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA.  
GERENCIA TECNICA I.P.A.V.-  
ING° JORGE ALBERTO GIMENEZ.-

S/LICITACION PUBLICA N° 01/98- I.P.A.V -ZONA 17 - 95 VIVIENDAS  
EN LAS LOCALIDADES DE REALICO - 1° Y 2° ETAPA, ADOLFO VAN  
PRAET, MAISONAVE Y QUETREQUEN.-

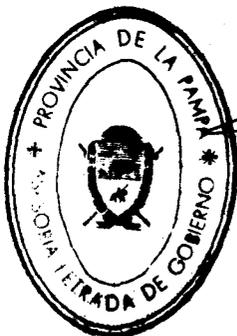
DICTAMEN N°: 964/98.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelos de contratos obrantes a fojas 1033/1046 de las presentes actuaciones.-

Corresponde en consecuencia que las mismas continúen según su estado, dando intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 15 de septiembre 1998.-  
CD/ml.-



Dr. PABLO LUIS LAZARUS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa